

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Turís

2024/17260 *Anuncio del Ayuntamiento de Turís sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 13/2024.*

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 6 de noviembre de 2024 sobre: Modificación de Créditos, Modalidad Suplemento de Crédito, Financiado Mediante Bajas de Créditos de otras Aplicaciones, como sigue a continuación:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicac	Pptaria	Descripción	Euros
13100	1532	Retrib. Personal Laboral: Brigada Obras	600,00
13100	9201	Retrib. Personal Laboral: Limpieza	2.500,00
21000	165	Mantenimiento alumbrado público	8.257,88
21200	920	Mantenimiento Casa Consistorial y Juzgado de Paz	1.000,00
21201	3231	Mantenimiento Edificio Colegio	10.000,00
21202	3232	Mantenimiento Centro Infantil	6.000,00
21203	330	Mantenimiento Casa de la Cultura	1.000,00
21208	342	Reparac y Mantenimiento Piscina municipal	12.670,03
21209	231	Reparac y Mantenimiento Centro Social	1.209,18
21210	342	Reparac y Mantenimiento Gimnasio	23.191,79
21216	231	Reparac y Mantenimiento Conservatorio Música	136,09
21217	333	Reparac y Mantenimiento Casa de los Niños	5.833,90
21300	920	Contrato Mantenimiento ascensor Casa Consistorial	279,81
21308	323	Mantenimiento ascensor colegio	595,60
21402	1532	Mantenimiento Vehículo brigada obras	1.175,93
21403	163	Mantenimiento Barredora Viales	1.804,38
21600	920	Mant. Ordenadores, Imp, Red Fotocopiadora	4.569,56
22100	330	Energía Eléctrica Casa de la Cultura	8.677,95
22100	333	Energía Eléctrica la Mina y Casa Museo	205,07
22102	342	Suministro Gas Natural, Piscina y Gimnasio	7.457,69
22500	170	Confederación Hidrográfica del Júcar: Canon Control Vertidos	18.575,76
22799	2310	Programa Menjar a casa	9.924,22
22799	326	Contrato serv. Catering comedor guardería	2.966,92
46303	943	Transf. Asoc. Desarrollo Sostenible Municipios	566,10
625	171	Plan Reaccionar: Gestión Forestal Sost. Área recreativa	6.726,90
62310	151	IVACE Instalac Fotovoltaica Guardería	7281,22
62311	151	IVACE Instalac Fotovoltaica Servicios Sociales	9.316,86
62312	151	IVACE Instalac Fotovoltaica Piscina	11.859,48
62313	151	IVACE Instalac Fotovoltaica Centro Social	7.138,71
62314	151	IVACE Instalac Fotovoltaica Casa Museo	4.723,70
62315	151	IVACE Instalac Fotovoltaica Casa Cultura	8.117,04



62316	151	IVACE Instalac Fotovoltaica Ayuntamiento	3.751,56
15100	130	Gratificaciones: Policía Local	3.166,97
TOTAL:			191.280,30

Esta modificación se financia con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones en los siguientes términos:

Bajas en Concepto de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
61923-920	Renovación Mercado	191.280,30
TOTAL:		191.280,30

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Turís, 12 de diciembre de 2024.—El alcalde, Ismael José Corell García.

